

DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

En la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, se instala la Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2018, a las 9:02

Preside la sesión el Doctor Victor Hugo Rojas, Decano (e) de la Facultad y participan en la misma los siguientes miembros del Consejo Directivo: Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e); MSc. Mercy Guerrero y Dra. Cecilia Ortiz, Vocales Docentes Principales; el Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal; y, los Directores de las Carreras de Terapia del Lenguaje, Lcda. Ruth Acosta; Terapia Ocupacional, Dr. Demetrio Zanafria, Terapia Física, Dr. Rubén Jarrín; y, Atención Prehospitalaria y en Emergencias, Ps. Cl. Henry Ortiz, MSc.

Actúa como secretaria la Dra. Jenny Romo Trujillo, Secretaria Abogada de la Facultad.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al Orden del Dia, en el que constan:

- Lectura y aprobación del Acta 028.
- 2. Contratos Docentes.
- 3. Incrementos de dedicación docente.
- 4. Lectura de comunicaciones
- 5. Asuntos varios.

El Sr. Decano (e) pone a consideración el Orden del Día para su aprobación. Los miembros del Consejo Directivo lo aprueban.

1. Aprobación del Acta 028

El Señor Decano (e) manifiesta que se envió a los correos de los miembros del Consejo Directivo el Acta 028, correspondiente a la sesión del 01 de agosto de 2018, para su lectura y aportes.

Los miembros del Consejo Directivo, aprueban el acta anterior con la: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0144.-

 Se aprueba por unanimidad el Acta 028 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo realizada el 15 de agosto de 2018.

2. Contratos Docente:

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que los directores de Carrera han hecho llegar a la Secretaria General los documentos respectivos que hacen referencia a los contratos de nuevos Docentes, Renovación e Incremento de Carga Docente. El Sr. Decano manifiesta que la Sra. Secretaria Abogada de lectura de los contratos que se van a enviar al Sr. Rector de la Universidad Central del Ecuador. También se informa que se debe hacer la renovación del contrato del Dr. Coello Serrano Fausto Enrique de septiembre a diciembre 2018.

Toma la palabra la Dra. Jenny Romo, Secretaria Abogada de la Facultad, quien da lectura a los contratos que llegaron y fueron analizados en conjunto con el Sr. Subdecano (e). Dr. Baiter Cazares.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

Nombre	Carreras	Tiempo de dedicación sugerido	
Chalco Simbaña Mónica Del Roció	Terapia de Lenguaje	10 Horas	
Torres Saravia Maria Fernanda	Terapia de Lenguaje	10 Horas	
Endara Rodríguez Edison David	Fonoaudiología Terapia Ocupacional	20 Horas	
Vinueza Vásquez Nelson Gustavo	Terapia Física	20 Horas	
Vizuete Salazar Neddy Mariela	Terapia Ocupacional Atención Prehospitalaria y en Emergencia	20 Horas	
Reyes Núñez Cinthya Irene	Atención Prehospitalaria y en Emergencia	20 Horas	
Perozo Marín Fátima	Terapia Ocupacional	40.11	
Andino Acosta Maria Soledad	Terapia de Lenguaje	40 Horas	
Ruales Paredes Salome Shayana	Terapia de Lenguaje	40 Horas 20 Horas	
Tapia Tapia Sylvia Ibetth	Terapia de Lenguaje	40.11	
Guerrero Calderón Carlos Oswaldo	Atención Prehospitalaria y en Emergencia	40 Horas 40 Horas	
Coello Serrano Fausto Enrique	Terapia de Lenguaje	Servicios profesionales 9 Horas	

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que se adjunte todas las fichas de los contratos de docentes nuevos y las de incremento de carga docente. Las cuales se enviarán de inmediato al Rectorado de la Universidad.

3. Incremento de dedicación docente:

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que se debe entregar hasta el día de hoy las fichas de los docentes que se detallan a continuación a quienes se les va a realizar el incremento de tiempo de dedicación. Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta y manifiesta que en el caso de las Señoras Docentes Lima Patricia y Guerrero Mercy se está presentando por segunda ocasión el pedido de incremento de tiempo de dedicación, una vez que se ha cumplido con las observaciones referentes al horario.

Nombre	Carreras	Tiempo de dedicación	
Lima Rosero Patricia Elizabeth	Terapia de Lenguaje	sugerido Tiempo Completo	
Guerrero Olalla Mercy Paulina	Terapia de Lenguaje	Tiempo Completo	
Minango Méndez Victor Hugo Carpio Sacoto Pablo Andrés	Terapia Ocupacional Terapia de Lenguaje Terapia Ocupacional	Tiempo Completo Tiempo Completo Tiempo Completo	
Ortiz Palacios Olga Cecilia	Fisioterapia Atención Prehospitalaria y en Emergencias Terapia Ocupacional Terapia de Lenguaje		

Una vez analizada la documentación, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo resuelven: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0145.-



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

- Se aprueba y se solicita al Sr. Decano (e) realice las gestiones pertinentes para la contratación de nuevos Docentes para la Facultad.
- Se aprueba y se solicita al Sr. Decano (e) realice las gestiones pertinentes para el proceso de incremento de tiempo de dedicación de los Docentes para la Facultad.

4. Lectura de comunicaciones:

- a. Oficio Nº 594-CTL: Suscrito por la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, con fecha 02 de agosto de 2018, mediante el cual informa que 23 estudiantes de cuarto semestre y 20 estudiantes de tercer semestre, matriculados en las asignaturas de Asesoría a Padres y Psicología del Desarrollo Humano Infancia y Niñez respectivamente de la Carrera de Terapia de Lenguaje, con oficio s/m de fecha 24 de julio de 2018, solicitaron a su Dirección la recalificación de todas las pruebas, trabajos, proyectos correspondientes al semestre 2018-2018 dictadas por la Dra. Roció Durán, docente de la catedra.
 - Con oficio N° 586-CTL, de fecha 25 de julio de 2018, la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, informo a la Dra. Roció Durán que, una vez finalizado el hemisemestre los estudiantes tienen derecho al proceso de recalificación, para lo cual se solicita la entrega de todas las evaluaciones parciales y finales, trabajos autónomos, trabajos individuales, trabajos grupales, trabajos integradores, de los 43 estudiantes que conforman el tercero y cuarto semestre, se adjunta lista correspondiente al segundo hemisemestre del periodo académico 2018-2018, en el plazo de 24 horas.
 Oficio s/n con fecha 31 de julio de 2018, siendo las 14:50, la Dra. Roció Durán recibe de parte de la Secretaría de la Carrera el Oficio N° 586-CTL, con el requerimiento antes mencionado.
 - En fecha 02 de agosto de 2018 se recibe oficio S/N emitido por la Dra. Rocío Durán en el cual indica que se hace entrega de los documentos solicitados en un sobre manila, el cual no fue abierto por haber transcurrido las 24 horas y según lo establecido en el numeral 10 del instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado que dice: "Si el profesor retuviera las evaluaciones parciales e impide la recalificación, se considerará una falta grave y el caso pasará a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y Procedimiento".

Con estos antecedentes pone en conocimiento para los fines pertinentes, que la Dra. Roció Durán Sánchez, docente de la Carrera de Terapia de Lenguaje, no cumplió con la entrega de las evaluaciones realizadas a los 43 estudiantes y por lo tanto ha impedido el procedimiento de recalificación.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que hay un oficio similar emitido por la Carrera de Terapia Ocupacional y solicita la orientación legal de la Dra. Jenny Romo, quien informa que se debería notificar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios en razón de que existe una nueva infracción a la norma, por lo que amerita que se ponga en conocimiento de la Comisión de Asuntos Disciplinarios.

El Sr. Decano (e) manifiesta que se notificará la infracción de la norma a través del Sr. Rector a la Comisión de Asuntos Disciplinarios.

Una vez analizada la documentación, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0148.-



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

- Resuelven notificar a la Comisión de Asuntos Disciplinarios sobre la nueva infracción a la norma cometida por la Dra. Rocio Durán.
- b. Oficio S/N con fecha 02 de agosto de 2018: dirigido al Sr. Decano, remitido por estudiantes de la Carrera de Terapia Ocupacional, en el cual se informa que los estudiantes enlistados a continuación de la materia de Crecimiento y Desarrollo rindieron el examen de segundo hemisemestre el día miércoles 25 de julio de 2018 a las 16:00 horas. Sin embargo, una vez registrada la nota en el sistema SIIU, los estudiantes manifiestan estar conformes con la calificación registrada y solicitan de la manera más comedida no se cambien esas notas.

N°	NOMBRES		
14	NOMBRES	CÉDULA	
1	Jarrín Valencia Paulo Nicolás	172509061-5	
2	Montoya Cueva Arianna Victoria	172491387-4	
3	Ninasunta Cóndor Rebeca Stefania	1752101391-9	
4	Orellana Chiriboga Silvia Pamela	172515752-1	
5	Ramirez Quinga Johana Michelle	172515752-1	
3	Yanes Tinillos Isaac Reinaldo	172470337-4	
7	Zamora Almeida Nathaly Estephanie	172811877-7	

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que no se modificaran las notas de los estudiantes enlistados, ya que ellos están conformes con su calificación.

c. OFICIO S/N: Suscrito por la el Sr. Jonathan Vélez, representante encargado con fecha 01 de agosto de 2018, quien da a conocer a los miembros del Consejo Directivo, que los estudiantes de tercer semestre de la Carrera de Terapia Ocupacional se encuentran con la novedad de que la Doctora Roció Durán quien imparte la catedra de "Crecimiento y Desarrollo" ya subió las notas correspondientes al segundo hemisemestre, pero según disposición del señor Rector los estudiantes del tercer semestre de Terapia Ocupacional, van a rendir el examen de segundo hemisemestre con otro docente.

Toma la palaba el Doctor Zanafria, Director de la Carrera y manifiesta que la Doctora Durán, pese a que por disposición del Señor Rector no podía tomar el examen, ella acudió y tomó el examen y enseguida subió las notas, entrega el desglose de notas y certificado del sistema s las notas donde los 43 estudiantes del problema tiene nota cero y solamente los 7 estudiantes, tiene notas con la que están conformes, manifiesta que la Doctora Durán a pesar de haber incumplido con la normativa, sigue en los procesos de perjuicio a los estudiantes. En el SIU les pone 0, en el desglose de notas los estudiantes si tienen notas, pero ella les pone 0. Informa que la carrera ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Rector, en referencia al caso.

Toma la palabra el Sr. Decano y expresa que en las dos carreras se ha dado cumplimento a lo dispuesto por el Señor Rector en este caso, manifiesta que a aquellos estudiantes que dieron el examen antes de conocer la disposición del Señor



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

Rector y que han sido promovidos, se debería reconocer las notas que constan en el sistema y para los 43 estudiantes subir las notas definidas por los tribuales de recalificación.

El Consejo da por conocido el oficio

d. OFICIO S/N: Suscrito por la Dra. Roció Durán, con fecha 06 de agosto de 2018, en el que hace referencia a la fecha de toma de exámenes supletorios en las Carreras de Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional, que se realizan el día miércoles 8 de agosto de 2018 a las 16 horas en cualquier aula que se disponga.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que se da por conocido el comunicado.

Toma la palabra el Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencia el cual solicita se aclare quién debería subir las notas al sistema del examen tomado por la Dra. Cecilia Ortiz.

Interviene el Sr. Decano (e) y manifiesta que, en el Instructivo de Evaluación Estudiantil, dice que el Director de la Carrera en el proceso de recalificación asienta la nota en el sistema. Y que se debe dar por conocido el informe verbal emitido por los señores Directores de Carrera en el que se da a conocer que la Dra. Roció Durán se ha negado a recibir las comunicaciones emitidas por las Direcciones de Carrera.

Los Señores Directores de las Carreras de Terapia de Lenguaje y Terapia Ocupacional informan que la Dra. Roció Durán se ha negado a recibir comunicaciones referentes a la recalificación

Interviene la Dra. Cecilia Ortiz, quien presenta el informe completo del proceso en el que fue designada por el Sr. Rector y el Sr. Decano (e).

e. OFICIO S/N: Suscrito por la Dra. Roció Durán, con fecha 08 de agosto de 2018, dirigido al Sr. Decano (e), Dr. Víctor Hugo Rojas, en el cual hace referencia a que con fecha 6 de agosto de 2018, hizo llegar el documento en el que se da a conocer el cumplimiento del Calendario Académico, la disposición del Sr. Rector (de no tomar el examen de Crecimiento y Desarrollo de Terapia Ocupacional), el cual solo conoci, pero no se me entrego ningún documento alguno, al ser un derecho de Catedra asumir por obligación las evaluaciones y calificaciones de los semestres 3er y 4to de la Carrera de Terapia de Lenguaje, y 3er semestre de la Carrera de Terapia ocupacional respectivamente.

Comunica la Sr. Decano (e), que la Dra. Roció Durán es Miembro Activa de ASECOB, por lo que se ausentara del País hacia la ciudad de Monterrey y otras (México), representando a Ecuador en el congreso Internacional de Medicina Metabólica. Por lo que agradece entender que se ausentara de la evaluación que le compete por Obligación y Derecho por ser asignaturas ganadoras de concurso.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que se deben subir las notas del proceso de recalificación de inmediato apenas se concluya la reunión de Consejo Directivo.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

f. OFICIO S/N: Suscrito por la Dra. Roció Durán, con fecha 09 de agosto de 2018, dirigido al Sr. Decano (e), Dr. Victor Hugo Rojas, en el cual se da a conocer que al momento de registrar la nota de la señorita Pacheco Valenzuela Virginia Estefanía no fue posible sentar la nota de 17/20, al supletorio regular porque el sistema pide calificaciones de todas las alumnas de 4to semestre de Terapia de Lenguaje en la asignatura de Asesoría a Padres, por lo mismo que debería poner las calificaciones de 0/20.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta, que se da por conocido el comunicado.

g. OFICIO Nº 0210-FCDA-DCTO: suscrito por el MSc. Demetrio Zanafria, con fecha 09 de agosto de 2018, en el que solicita la autorización para subir las notas al sistema del proceso de recalificación.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta, que se da por conocido el comunicado.

h. OFICIO Nº 0610-CTL: Suscrito por la Lic. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia de Lenguaje, con fecha 14 de agosto de 2018, quien da a conocer que la Carrera de Fonoaudiología con su malla rediseñada y aprobada, requiere contratar docentes para cubrir asignaturas del primer semestre. Así como para asignaturas de la Carrera de Terapia de Lenguaje.

Se informa el caso del Dr. Manuel Robles Amado, docente de la asignatura de Anatomia, profesor titular principal, se acoge a la jubilación en agosto de 2018, por tanto, se solicita su reemplazo. El docente que se contratará, dictará la materia de Morfofunción, materia que fusiona Anatomía y Fisiología con 4 horas, además fundamentos de Citología Genética y Embriología 3 horas para Fonoaudiología, se compartirá el medio tiempo con Morfofunción en Terapia Ocupacional 4 horas.

El Dr. Fausto Coello Serrano, profesor titular principal se jubiló en marzo de 2018, se solicita nuevamente su contrato para las asignaturas de la introducción a la Fonoaudiología, Valoración Auditiva Psicoacústica y Patología vocal.

Los ocho profesionales, Terapistas de Lenguaje tienen a cargo varias asignaturas, además titulación y aseguramiento de la calidad, responsabilidades que rebasan su carga horaria, por esta razón es necesario considerar el aumento de dedicación y el contrato de otros profesionales a medio tiempo y tiempo parcial.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y manifiesta que con estos argumentos que fueron emitidos por los Directores de Carrera se justificaran el pedido de incremento de los nuevos contratos.

 Oficio Nº 236-FCDA-DCTF: Suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia de Física, con fecha 15 de agosto de 2018, en el cual se adjunta la Programación Académica 2018-2019.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y solicita que le hagan llegar de forma inmediata la programación de las cuatro Carreras, para entre otras cosas verificar que los Docentes cumplan con las 3 asignaturas establecidas, y comprobar que no se está infringiendo en ninguna norma

 j. OFICIO S/N: con fecha 14 de agosto de 2018, suscito por el Doctor Fernando Carpio, Docente de la Facultad.

Interviene el Señor Decano y manifiesta que en consejo directivo de 20 de junio se aprobó incremento de dedicación de Doctor Fernando Carpio, su caso se analizó en Rectorado y se informó que faltaba la ficha académica que, si se había entregado oportunamente, fue aquello lo que ocasiono que se devuelva el proceso, hoy se ha elaborado la ficha y está



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

firmada solamente por el Doctor Zanafria, se requiere la firma de los Doctores Jarrín y Doctor Ortiz para enviarla nuevamente.

- k. Oficio Nro. UCE-DA-2018-2857-O: suscrito por la Dra. Margarita Medina Nicolalde, con fecha 08 de agosto de 2018, quien remite para conocimiento y difusión el cronograma del proceso de titulación periodo 2018-2019.
- I. OFICIO S/N: suscrito por el Sr. Juan José Herrero Sandoval, con fecha 01 de agosto de 2018, quien solicita se revise su caso por medio de Consejo Directivo en el cual pide la convalidación de la materia de Bioquímica aprobada en la Pontificia Universidad católica del Ecuador.

Toma la palabra el Sr. Decano (e) y pide un informe resumido al Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física.

Toma la palabra el Dr. Rubén Jarrin, Director de la Carrera de Terapia Física, quien informa que no se convalido la asignatura de Bioquímica al momento que se realizó el pedido de cambio de universidad.

Una vez analizada la documentación, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo mediante: RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-0147.-

- Aprueban el REINGRESO del Señor Herrero Sandoval Juan José a la Carrera de Terapia Física en el periodo 2018-2019
- Aprueban la HOMOLOGACIÓN de la materia de BIOQUÍMICA aprobada en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador con la Materia de BIOQUÍMICA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de primer semestre de la Carrera de Terapia Física de la Universidad Central del Ecuador.
- m. Oficio Nº 237-FCDA-DCTF: suscrito por el Dr. Rubén Jarrín, Director de la Carrera de Terapia Física, con fecha 15 de agosto de 2018, en el cual pone en conocimiento el caso del Sr. Peña Quiñonez Roberto Carlos.

Toma la palabra el Señor Decano e indica que, por haber llegado ese informe en este momento al Consejo, no se ha podido revisar su contenido por lo que solicita al Doctor Jarrin que explique el caso al Consejo.

Interviene el Doctor Jarrín y manifiesta textualmente: "En el 2015 de acuerdo al reglamento, los coordinadores de titulación eran quienes debían revisar la documentación previa de los postulantes a titulación, sin eludir mi responsabilidad también soy coparticipe, el estudiante aprueba, da el examen complexivo, de gracia incluso y se gradúa; pero el momento de validar la carpeta se detecta que el estudiante no tenía aprobado computación. Se le notifica al estudiante, pero parece que en algún momento se puso a trabajar y siempre asoma y se le dice que demuestre la computación, siga la computación. Ha transcurrido todo este tiempo, por eso es que con fecha de 26 de junio de 2018 entrega la carpeta de computación, es decir al momento completo ya su carpeta. Lo que queremos es la autorización del Consejo Directivo, autorice para hacer el proceso de forma manual de títulos porque es un título ya antiguo y para así enviar a Secretaria General porque allí mismo dice en casos excepcionales se hará en forma manual, ya no por él, entonces que nos autoricen y con eso el señor ya se podría a proseguir con su trámite de titulación, este es el caso que como digo admito mi



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

responsabilidad, también porque no puedo decir que el coordinador era el que revisaba los documentos y también a partir de esto los siguientes meses con Pame hemos estado muy exhaustivos y que no pase ningún, entonces ahora si el joven ya está viniendo, ya está más preocupado y proseguimos a seguir con el trámite, por eso esta hasta con fecha, por allí hay un documento cuando el entregó, que es la parte primordial, porque fue culpa de nosotros incluido yo prácticamente por haber dejado graduar sin ese documento."

Interviene el Señor Decano y manifiesta que, si el consejo se pronuncia por aceptar la solicitud, debemos contar con el informe de la Doctora Romo luego de que haga la verificación pertinente de que toda la documentación esté en orden. Se da por conocido el oficio.

Asuntos varios:

DTIC'S.

Toma la palabra el Dr. Baiter Cazares, Subdecano (e), quien da a conocer que se trasladó personalmente a la Dirección de Tecnologías de la Universidad, quienes le informaron que se podrá subir las notas al sistema hasta el 18 de agosto de 2018 en el cronograma establecido para la Facultad de Medicina.

Interviene el Señor Decano e informa que Ingeniera Susana Cadena, Directora de DTIC y ofreció arreglar y se habilito, todos los días se hacen ajustes

Interviene el Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencia, indica que el sistema ocasiona todo el tiempo problemas para toda la comunidad universitaria, que los docentes suben notas, pero estas no se reflejan en el sistema o imposibilita subir notas, indica que se ha abierto el sistema para aquellos profesores que han tenido problemas, quien pide se realice una petición formal de parte de la Facultad hacia la DTIC, para que se atienda a la Facultad.

El Decano informa que ya se ha acordado con la DTIC la atención a la Facultad.

Periodo de Vacaciones Docentes

Interviene el Sr. Decano (e), e informa que, de acuerdo a la disposición del Rectorado, los docentes deben regirse a tomar sus vacaciones en el Cronograma Académico establecido, en razón de que se nos ha informado de que el calendario es inamovible, solicita que los Directores de las carreras revisen sus actividades y las actividades de ciertos docentes que solicitan seguir laborando en esta fecha y como quedan las áreas a su cargo en el evento de que salgan de vacaciones. También manifiesta que si existen asuntos urgentes se realizará la reunión de Consejo Directivo el miércoles, 29 de agosto de 2018. Indica que en el periodo de vacaciones las instalaciones de la Facultad estarán abiertas hasta las 17H00.

Respecto al cambio de mallas y parametrización se actualiza con la información que las carreras han entregado al Ingeniero Guillermo Gaibor

Video

Toma la palabra el Ps. Cl. Henry Ortiz, Director de la Carrera de Atención Prehospitalaria y en Emergencia, quien informa sobre ciertas irregularidades realizadas presumiblemente por los alumnos de la Carrera de Prehospitalaria que, en el evento de la Fiesta de la Luz 2018, en el Consejo de la Carrera se ha solicitado los debidos informes al profesor encargado quien informa que durante las actividades universitarias los estudiantes cumplieron con sus labores de forma normal, se les ha pedido a los estudiantes posiblemente involucrados un informe sobe sus acciones posteriores a las participación en el evento, una vez obtenidos todos los elementos se pasara a Consejo Directivo para las decisiones correspondientes.



DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 15 DE AGOSTO DE 2018

Interviene el Sr. Decano (e), quien solicita realizar una campaña de concientización en los estudiantes, para que se utilice el uniforme de la institución solo en las horas establecidas para las practicas pre-profesionales.

Concluye la sesión a las 10:39

Para constancia de lo tratado en la Sesión firman:

Dr. Victor H.

. Rojas I.

Dra. Jenny Romo Secretaria Aladdada GENERAL

Sr. Luis Anibal Tito.

NOTA: El contenido integro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría.